Outlook

RV: Radicado No.: 7-2026-251749 NIS: 2026-01-279771

Desde Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>
Fecha Lun 1/06/2026 11:30 AM
Para Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>
CC Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Johan Mauricio Gutierrez Rojas <jmgutierrez@sena.edu.co>; Consuelo Del Pilar Motato Moreno <cpmotatom@sena.edu.co>; Julian Felipe Angarita Cardenas <jfangaritac@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (697 KB)
01_MODELO_CESION_-V2.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279771-6-1-2026.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 01 de Junio de 2026 11:25
Para: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2026-251749 NIS: 2026-01-279771

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación:
CC: 80882438
Nombre: CARLOS ALBERTO BERNAL DELATORRE
Asunto: CERTIFICACIONES CONTRATOS PERSONALES
Fecha Radicación: 6/1/2026 11:25:03 AM
Correo Electrónico: CARLOSABERNALD.85@GMAIL.COM

Descripción del requerimiento:

Cesión de Contrato de Mutuo Acuerdo No. CO1.PCCNTR.8887639 del 2026

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
-
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Nancy Cristina Florez
Centro de Servicios Financieros - Oficinista G03
ncflorez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14060
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá, (01) del mes de junio del año 2026

Señores:
MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (e) Centro de Servicios Financieros – SENA
JOHAN MAURICIO GUTIÉRREZ ROJAS
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8887639 del 2026

Asunto: Cesión de Contrato de Mutuo Acuerdo No. CO1.PCCNTR.8887639 del 2026.

Respetados Señores,

De la manera más atenta, solicito la cesión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8887639 del 2026, cuyo objeto es "Prestación de servicios personales para apoyar la realización de las gestiones administrativas y asistenciales necesarias en el marco de la gestión jurídica, contractual y misional del Centro de Servicios Financieros." a partir del 01 de junio de 2026 al señor (a) **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía *1110492637*, quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las obligaciones del objeto contractual, lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución del mencionado contrato no será posible de hoy en adelante por motivos personales.

Cordialmente,

Firma 

Carlos Alberto Bernal Delatorre

CC 80882438

Carlosabernald.85@gmail.com